

FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE CLIENTE (PERSONA FÍSICA)

DATOS IDENTIFICATORIOS:

CLIENTE NRO.	
--------------	--

A) PERSONALES

Apellidos y Nombres:	
Tipo y N° de Documento:	País Emisor:
Fecha de Nacimiento:	Lugar de Nacimiento:
Nacionalidad:	
Domicilio:	Ciudad / País:
Teléfono:	
E-mail:	
Profesión/Actividad/Oficio:	
Otro Origen de Fondos:	
Estado Civil:	
Nombre Cónyuge:	
N° Documento Identidad:	

B) LABORALES

Institución donde Trabaja:	
Dirección Laboral:	
Teléfono:	
Rubro:	Cargo:

Volumen de Ingresos Mensuales (USD)	
-------------------------------------	--

Sírvase indicar si Usted se encuentra comprendido dentro de la categoría de Persona Políticamente Expuesta (P.E.P.):	SI	NO
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----	----

Sírvase indicar si Usted maneja fondos:

Propios.

De Terceros.

En el caso de actuar por cuenta de un Tercero, sírvase identificar al Beneficiario Efectivo:

Apellidos y Nombres	Nº de Documento	Dirección & Teléfono

Declaro expresamente, eximiendo de toda responsabilidad a Eurocam S.A., lo siguiente:

- Que los valores, instrumentos y medios de pago objeto de las operaciones efectuadas o a efectuar con vuestra Institución tienen un origen y un propósito lícito, de acuerdo con la normativa nacional e internacional vigente en materia de Prevención de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo, de las cuales tengo pleno conocimiento, y que su origen responde al informado precedentemente.
- Que toda la información indicada precedentemente en este instrumento es veraz y auténtica y cualquier alteración o modificación de las mismas será comunicada a vuestra Institución.
- En caso de operar con transferencias/giros y/o cheques girados sobre plazas financieras extranjeras autorizo a compartir esta información con vuestros corresponsales a efectos de vehiculizar los pagos solicitados.

Firma:	
Fecha:	

**LA PRESENTE DECLARACIÓN SE ENCUENTRA AMPARADA POR SECRETO PROFESIONAL ESTABLECIDO POR EL ART. 25 DE LA LEY 15.322 DEL 17.09.1982.**

**LA INFORMACIÓN SOLICITADA ES REQUERIDA POR LA NORMATIVA VIGENTE SEGÚN EL ARTÍCULO 297 DE LA RECOMPILACIÓN DE NORMAS DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL SISTEMA FINANCIERO DEL BANCO CENTRAL DEL URUGUAY.**

*\* El Artículo 301 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero del Banco Central del Uruguay establece que se "entiende por Personas Políticamente Expuestas a las personas que desempeñan o han desempeñado en los últimos 5 (cinco) años funciones públicas de importancia en el país o en el extranjero, tales como: Jefes de Estado o de Gobierno, políticos de jerarquía, funcionarios gubernamentales, judiciales, o militares de alta jerarquía, representantes y senadores del Poder Legislativo, dirigentes destacados de partidos políticos, directores y altos ejecutivos de empresas estatales y otras entidades públicas. También se entiende como personas políticamente expuestas a aquellas personas que desempeñan o han desempeñado en los últimos 5 (cinco) años una función de jerarquía en un organismo internacional, como ser: miembros de la alta gerencia, directores, subdirectores, miembros de la junta o funciones equivalentes".*